RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO FDLUSA-SASI-006-2023

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, procede a responder las observaciones extemporáneas remitidas a la página de contratación electrónica SECOP II de la siguiente manera

EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS

OBSERVACIÓN

Estamos interesados en participar en el presente proceso para lo cual solicitamos que el índice financiero de Rentabilidad del patrimonio sea mayor o igual a 15% para mayor número de proponentes y por ende mejores precios para la entidad

LOTE 3 MATERIAL BIBLIOGRAFICO

RESPUESTA No se acepta la observación en el pliego definitivo se establece los siguientes indicadores, lo mismos que cumplen para garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva.

2.13.2 Capacidad de Organización del Proponente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Utilidad Neta / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a

GRUPO	INDICADOR
TECNOLOGÍA	22%
BELLEZA	18%
MATERIAL DIDÁCTICO	17%
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	14%
INSTRUMENTOS MUSICALES	13%

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS

OBSREVACIÓN

Como posibles oferentes en participar en el proceso que lleva a cabo la Entidad solicitamos respetuosamente los Anexos Técnicos de cada lote ya que en los documentos ajuntados por la Entidad menciona los anexos mas no se ven cargados los mismos

RESPUESTA: Se acepta la observación se publicarán los mismos**.**

DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C

OBSERVACIÓN

Mediante el presente correo queremos solicitar que nos aclaren el requisito de la experiencia que se requiere para el proceso de la referencia, más precisamente lo siguiente: Los proponentes deberán aportar entre 1 a 3 contratos por cada uno de los lotes a los que pretende participar? o por el contrario, se debe aportar 1 máximo 3 contratos que se relacione con el objeto del contrato y que tenga los códigos de los lotes en los que el oferente pretende participar ?

RESPUESTA: Nos permitimos aclarar al oferente que se debe aportar 1 máximo 3 contratos que se relacione con el objeto del contrato y que tenga los códigos de los lotes en los que el oferente pretende participar.

FIX-IT SAS

Teniendo en cuenta el plazo para la presentación de observaciones al pliego definitivo, muy respetuosamente exhortamos a la Entidad para que se establezca en el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, con una nota para precisar que en caso de que el proponente presente para este indicador una razón de cobertura de intereses **INDETERMINADA**, el comité verificador de los aspectos financieros lo verifique y califique como **"CUMPLE FINANCIERAMENTE"**, siempre y cuando la utilidad sea positiva, lo anterior encuentra su justificación en el sentido que una empresa puede tener una utilidad importante y a su vez no tiene gastos de intereses, pues no cuenta con créditos, y una vez realizada la ecuación matemática del caso, su resultado es indeterminado, indicador que para el caso es mayor a cualquier valor.

Respuesta:
Se hace aclaración teniendo en cuenta que, los proponentes que no tengan gastos de intereses, el resultado del cálculo del indicador de razón de cobertura de interés sería indeterminado, por tal razón, el proponente será habilitado automáticamente.

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Julieth Tatiana Sánchez Castillo – Abogado Contratista FDLUSA

Cindy Jhoana Muñoz Ortiz –